

360 unidades de chaquetones lona.
260 pares de guantes de lana.
240 unidades de gafas «Trallero» con repuesto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 21 de octubre de 1960, a las 11 (once) horas de la mañana.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en esta subasta la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas en la Secretaría de esta Junta (Romero Robledo, 8, cuarta planta, sector Norte), Nuevo Ministerio del Aire, hasta el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, mediante recibo bajo lema una muestra de dos unidades a excepción de las alpargatas, borceguíes, guantes, calcetines, botas montañero, que serán de dos pares.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—7.521.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «5 anemómetros».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «5 anemómetros» por un importe de 400.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 13 de octubre de 1960 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.—7.480.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre, en segunda convocatoria, el cupo global número 35 (Pigmentos artificiales y materias primas para la fabricación de pinturas y barnices no liberados).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el grupo global número 35 (Pigmentos artificiales y materias primas para la fabricación de pinturas y barnices no liberados).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre, en segunda convocatoria, por cantidad no inferior a 225.000 dólares (doscientos veinticinco mil dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitudes de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 24 de octubre de 1960, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico; especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 23 de septiembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,50	61,85
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Libras italianas	9,60	9,65
Schillings austríacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Simancas por la que se anuncia la subasta de 2.216 pinos.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, apartado c), se hace público para general conocimiento que a las diez horas del día 24 de octubre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos correspondiente a la subasta de 2.216 pinos del pinar «Pimpollada», de la pertenencia de los propios de esta villa, bajo el tipo de tasación de seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho (653.868) pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha y durante las horas de oficina hasta las diez horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, acompañadas del recurso que acredite haber constituido depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación citado, así como de hallarse en posesión de cualquiera de los certificados profesionales de las clases A, B o C.

La documentación referente a esta subasta se halla de manifiesto al público en Secretaría a disposición de las personas o Entidades a quienes pueda interesar.

Simancas, 17 de agosto de 1960.—El Alcalde, Julián Sáez—3.243.